

En la madrugada del 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas y miembros de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), ubicada en San Salvador,

HRES 761 EH

H. Res. 761
En la Cámara de Representantes de EE.UU.,
21 de octubre 2009.

Tomando en consideración que en la madrugada del 16 de noviembre de 1989, seis sacerdotes jesuitas y profesores de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), ubicada en San Salvador, El Salvador - Padre Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López y López - y la empleada Julia Elba Ramos y su hija, Celina Ramos Mariset, fueron ejecutados por miembros del Ejército salvadoreño;

Que el Padre Ignacio Ellacuría, de 59 años, fue desde 1979 rector de la UCA, y un intelectual internacionalmente respetado y defensor de los derechos humanos y de una solución negociada al conflicto civil de El Salvador;

Que el Padre Ignacio Martín-Baró, de 44 años, fue vice-rector de la UCA, analista de asuntos nacionales y regionales, fundador y director de la organización electoral Instituto de Opinión Pública, ex Decano de Estudiantes, Decano de Psicología, pionero reconocido internacionalmente en el campo de la psicología social y pastor de la comunidad rural de Jayaque;

Que el Padre Segundo Montes, de 56 años, fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y profesor de sociología de la UCA, y fundador y director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), quien hizo una amplia labor a favor de los refugiados salvadoreños en los Estados Unidos durante el período del conflicto salvadoreño, incluyendo el suministro de documentación y asesoramiento a los Estados Unidos y a los miembros del Congreso sobre las cuestiones de refugiados;

Que el padre Amando López, de 53 años, era profesor de filosofía y teología en la UCA, ex director del seminario de los jesuitas en San Salvador, y sirvió como pastor de la comunidad Tierra Virgen en Soyapango, un barrio pobre en la periferia de San Salvador;

Que Juan Ramón Moreno, de 56 años, fue profesor de teología en la UCA, ex-maestro de novicios de los jesuitas, y un trabajador incansable pastoral y guía espiritual;

Que el Padre Joaquín López y López, 71 años, fue uno de los creadores de la UCA y el fundador, organizador y director de Fe y Alegría para hacer frente a la falta de educación en El Salvador, que abrió 30 centros educativos

en las comunidades marginadas de todo el país en los que 48.000 personas recibieron formación profesional y la educación;

Que Julia Elba Ramos, de 42 años, fue cocinera y ama de casa para los jesuitas de la UCA y la esposa de Obdulio Lozano, su jardinero de la UCA;

Que Celina Mariset, de 16, había terminado su primer año de bachillerato en el Instituto José Damián Villacorta de Santa Tecla, El Salvador, y estaba viviendo con su madre la noche del 15 de noviembre de 1989;

Que los seis sacerdotes jesuitas dedicaron su vida a fomentar la educación en El Salvador, la protección y promoción de los derechos humanos y el fin del conflicto, e identificar y abordar los problemas económicos y sociales que afectaron a la mayoría de la población salvadoreña;

Que los seis sacerdotes jesuitas, como profesores y administradores de la UCA, formaron a muchos estudiantes durante los años 1970 y 1980, estudiantes que posteriormente se convirtieron en gobierno de El Salvador, políticos y líderes de la sociedad civil, y por lo tanto ayudaron a facilitar la comunicación, el diálogo y las negociaciones, incluso durante el turbulento años del conflicto armado;

Que estos seis sacerdotes y dos mujeres se sumaron a los más de 75.000 combatientes que murieron durante la guerra civil de El Salvador;

Que el 6 de diciembre de 1989, el Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Thomas Foley nombró un Grupo de Trabajo especial sobre El Salvador que constaba de 19 miembros de la Cámara de Representantes, presidida por el Diputado Juan José Moakley de Boston, Massachusetts, para supervisar la investigación del gobierno salvadoreño de los asesinatos de los sacerdotes jesuitas y dos mujeres, y para considerar cuestiones relacionadas con el respeto de los derechos humanos y la reforma judicial en El Salvador;

Que el Presidente del Grupo de Tareas sobre El Salvador encontró que los miembros del Alto Mando del ejército salvadoreño fueron los responsables de ordenar el asesinato de los jesuitas y dos mujeres y de obstrucción a la investigación posterior sobre los crímenes;

Que la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Verdad para El Salvador (Comisión de la Verdad) se estableció bajo los términos de los Acuerdos de Paz de enero de 1992 que puso fin a 12 años de El Salvador de la guerra y se encargó de investigar e informar al pueblo salvadoreño en crímenes de derechos humanos cometidas por todas las partes durante el curso de la guerra;

Que el 15 de marzo de 1993, la Comisión de la Verdad confirmó las conclusiones de la Comisión Especial;

Que el 28 de septiembre de 1991, un jurado de El Salvador encontró culpables de estos asesinatos a dos oficiales militares salvadoreños, incluidos los del Ejército salvadoreño, coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno, la primera vez en la historia de El Salvador en la que oficiales de alto rango militar fueron condenados en un tribunal de El Salvador de la ley de delitos de derechos humanos;

Que la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en San Salvador sigue estando dedicada a fomentar y ampliar las oportunidades educativas, proporcionando la más alta calidad de excelencia académica en sus estudios y cursos, y el compromiso con los derechos humanos y la justicia social;

Que los 28 colegios y universidades jesuitas en los Estados Unidos, que representan muchas de las comunidades de más alta calidad académica en la nación, han mantenido un sentido de solidaridad con la UCA y el pueblo de El Salvador y han recordado cada año el 16 de noviembre el aniversario de los asesinatos;

Que en los Estados Unidos, en El Salvador, y en todo el mundo se han dedicado programas universitarios, institutos académicos, bibliotecas, centros de investigación, programas pastorales, centros espirituales, y programas dedicados a los logros educativos, la justicia social, derechos humanos, y al alivio de la pobreza en el nombre de los jesuitas asesinados;

Que las protestas internacionales y salvadoreñas, en respuesta a la muerte de los seis jesuitas y dos mujeres y las posteriores investigaciones de este delito han servido como un catalizador para las negociaciones que condujeron a la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, que han permitido que el Gobierno y el pueblo de El Salvador logren un avance significativo en la creación y el fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas, económicas y sociales, y

Teniendo en cuenta que el 16 de noviembre 2009, marca el 20 aniversario de la muerte de estos ocho, espirituales, valientes, generosos sacerdotes, educadores y laicas: Ahora, por lo tanto, se

Resuelve, que la Cámara de Representantes

(1), recuerda y conmemora la vida y obra del Padre Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Segundo Montes, Amando López, Juan Ramón Moreno, Joaquín López y López, Julia Elba Ramos y Celina Ramos Mariset;

(2) extiende sus condolencias a las familias, amigos, colegas y las comunidades religiosas de los seis sacerdotes jesuitas y dos mujeres laicas;

(3) reconoce la contribución continua espiritual, académica, social de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en San Salvador, El Salvador;

(4) reconoce además a los 28 colegios y universidades jesuitas en los Estados Unidos por su solidaridad con la UCA y la memoria anual de los muertos hace veinte años;

(5) recuerda los informes fundamentales por el Presidente John Joseph Moakley Especial y el Presidente de la Comisión Especial sobre El Salvador en la investigación de los asesinatos de los seis sacerdotes y dos laicas;

(6) reconoce el papel especial desempeñado por el Presidente de la Comisión Especial, el congresista John Joseph Moakley, el liderazgo de los jesuitas de la UCA, y la investigación judicial salvadoreña y su convicción en el avance de las negociaciones para poner fin a la guerra en El Salvador;

(7) pone de relieve la solidaridad demostrada por el pueblo de los Estados Unidos, instituciones académicas, y las congregaciones religiosas a través de su participación en eventos locales, nacionales e internacionales para conmemorar el 20 aniversario de los asesinatos de seis sacerdotes jesuitas y dos mujeres laicas;

(8) reconoce que las personas asesinadas dedicado su vida a atender y aliviar las desigualdades sociales y económicas de El Salvador, y que si bien se ha avanzado considerablemente durante el período de posguerra, las dificultades sociales y económicas persisten en muchos sectores de la sociedad salvadoreña, y

(9) apoya a las organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y religiosos en los esfuerzos para cumplir con el legado de los jesuitas asesinados para reducir la pobreza y el hambre y promover las oportunidades de educación, derechos humanos, el imperio de la ley y la equidad social para el pueblo de El Salvador.